



1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón, creado por la Ley 5/1997, de 3 de julio, es el órgano representativo del ejercicio de la Fisioterapia en la Comunidad Autónoma de Aragón, gozando a todos los efectos de la condición de Corporación de Derecho Público.

Los recursos económicos del Colegio provienen, fundamentalmente, de las cuotas trimestrales establecidas para atender los gastos que son necesarios para el cumplimiento de los fines que le incumben, de acuerdo con sus Estatutos aprobados por la Asamblea Constituyente del Colegio en reunión celebrada el 13 de septiembre de 1998.

Que la Memoria Anual se redacta siguiendo lo establecido en la normativa vigente reguladora de los Colegios Profesionales, Ley 25/2009, de 22 de diciembre, denominada ley ómnibus. Que se regirá por el principio de transparencia que debe regir en el ejercicio de la gestión colegial.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las presentes cuentas anuales se han preparado siguiendo el actual Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

3. NORMAS DE VALORACIÓN

- A) INMOVILIZADO MATERIAL: El inmovilizado material se contabiliza por su coste de adquisición, que incluye el importe del impuesto sobre el Valor añadido soportado, al estar el Colegio exento de este impuesto.
- B) AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO: Las amortizaciones se calculan siguiendo el método lineal, aplicando a las vidas útiles estimadas para los distintos bienes los coeficientes que a continuación se detallan:

	% de amortización anual
Mobiliario	
- Mobiliario y equipos de oficina	10%
- Fotocopiadora y Fax	15%
Equipos para el proceso de la información	
- Ordenador e impresora	25%
- Proyector	20%
Instalaciones	
- Eléctrica, extintores, aire acondicionado	8%
- Teléfono	12%

- C) INMOVILIZADO MATERIAL: La composición del inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada a 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:



Cta. Inmov.	Descripción	Valor adquisición	Amort. 2019	Cta. Dotación	Amort. Acum.	Cta. A.Ac	Pendiente amortizar
20600001	LICENCIA OFFICE 2016 PROF 9-12-2015	519,82 €	119,11 €	68060001	519,82 €	28060001	- €
21100000	LOCAL SEDE Cº	100.369,02 €	2.007,38 €	68110000	39.478,48 €	28110000	60.890,54 €
21100001	LOCAL SEDE REFORMA 2015	19.453,68 €	389,07 €	68110001	1.685,97 €	28110001	17.767,71 €
21200003	INSTALAC. AIRE A COND. 2011	2.875,42 €	287,54 €	68120003	2.300,32 €	28120003	575,10 €
21200004	INTALAC. AIRE A COND. 2019	3.760,00 €	376,00 €	68100004	376,00 €	28100004	3.384,00 €
21500000	PUERTA BLINDADA	631,06 €	12,62 €	68150000	216,64 €	28150000	414,42 €
21500001	REFORMA 2015 CARPINTERIA EXTERIOR E INTERIOR	17.231,01 €	1.723,10 €	68150001	7.466,77 €	28150001	9.764,24 €
21500002	REFORMA 2015 EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES	9.337,68 €	933,77 €	68150002	4.046,34 €	28150002	5.291,34 €
21500003	REFORMA 2015 CAPINTERIA EXTERIOR HERRAJES	635,25 €	63,53 €	68150003	270,00 €	28150003	365,25 €
21600016	TABURETE JULIO 2011	40,00 €	4,00 €	68160016	32,00 €	28160016	8,00 €
21600018	CAMILLA PORTATIL	105,95 €	10,59 €	68160018	74,13 €	28160018	31,82 €
21600019	CAMILLAS PLEGABLES JUNIO 2014	541,21 €	54,12 €	68160019	297,66 €	28160019	243,55 €
21600021	REFORMA 2015 MOBILIARIO	6.951,45 €	695,15 €	68160021	3.012,32 €	28160021	3.939,13 €
21600022	EQUIP. COL. 14-3-2016 ARMARIO BAÑO+CONTADOR	386,00 €	38,60 €	68160022	147,97 €	28160022	238,03 €
21600023	CAMILLA PLEGABLE 10-3-2016	447,53 €	44,75 €	68160023	171,54 €	28160023	275,99 €
21600024	COLCHONETA 14-3-2016	4,99 €	0,50 €	68160024	1,92 €	28160024	3,07 €
21600025	CAMILLA PORTATIL 7-2-2017	111,28 €	10,20 €	68160025	30,60 €	28160025	80,68 €
21700013	EQUIPO MCR 9-12-2015	616,95 €	141,38 €	68170013	616,95 €	28170013	- €
21700014	IPHONE 17-3-2017	376,98 €	78,53 €	68170014	235,59 €	28170014	141,39 €
21700018	TECLADO Y RATON LOGITECH WIRELESS	36,18 €	6,78 €	68170018	13,56 €	28170018	22,62 €
21700019	PROYECTOR 15-4-2019	501,55 €	125,39 €	68170019	125,39 €	28170019	376,16 €
21700020	MOVIL DECANO 2019	699,00 €	11,65 €	681700020	11,65 €	28170020	687,35 €
21900001	AMPLIFICADOR 26-7-2016	365,55 €	91,39 €	68190001	304,63 €	28190001	60,92 €
21900002	CARPAS TOLDOS SERRANO 28-7-2016	6.751,80 €	675,18 €	68190002	2.250,60 €	28190002	4.501,20 €
		172.749,36 €	7.900,33 €				

4. SITUACIÓN FISCAL

El Colegio tiene concedida la exención del impuesto sobre el Valor añadido, por lo que las cuotas de los colegiados no se encuentran gravadas por el mismo. Respecto al impuesto de Sociedades en lo que respecta a sus actividades colegiales, no tiene una exención total, siendo una entidad exenta parcialmente, al tener unos ingresos de cuotas colegiales que superan en este ejercicio fiscal los 100.000 euros, y por ello tiene que presentar impuesto de sociedades.

5. DEUDORES

En el momento de finalizar el ejercicio, existen en el Colegio cuenta de deudores, con una deuda por valor de 1.219,16 euros.

6. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

No tiene el Colegio deuda alguna con entidades de crédito.



7. SALDOS BANCARIOS CON FECHA 31-12-2019 Y DEPOSITOS PLAZO FIJO

Se adjuntan justificantes de saldo de las entidades bancarias donde el Colegio dispone de cuentas abiertas (Santander y Bankinter) con saldos obrantes a fecha 31-12-2019, que ascienden a la totalidad de 296.945,16 euros.

Saldos Bancarios a 31/12/2019	296.945,16 €
SANTANDER	237.122,66 €
BANKINTER	59.822,50 €

Depósitos a plazo fijo

El Colegio no dispone de depósitos a plazo constituidos este ejercicio.

8. RETRIBUCIONES ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Los Estatutos colegiales establecen en el Capítulo VIII, artículo 44 que:

“Mediante acuerdo de la Asamblea General los cargos de la Junta de Gobierno podrán ser remunerados, a cuyos efectos se fijarán las partidas precisas en los presupuestos anuales. Percibirán así mismo, los gastos de representación, que por su dedicación le sean asignados o consignados en las partidas correspondientes de los presupuestos anuales. También se podrá retribuir a los coordinadores de la Secciones Colegiales en los casos de especial dedicación, a propuesta de la Junta de Gobierno, debiendo ser aprobado por la Asamblea General.”

En base a ello, los miembros de la Junta de Gobierno y coordinadores de secciones han percibido en el ejercicio 2019 en el desempeño de sus funciones:

Art. 44 Estatutos REPRESENTACION JUNTA GOBIERNO Y SECCIONES		48.002,67 €
Decano	9.000,00 €	
Vicedecano	6.000,00 €	
Secretaria	5.000,00 €	
Tesorero	5.000,00 €	
Vocal I	2.000,00 €	
Vocal II	2.000,00 €	
Vocal III	2.000,00 €	
Vocal IV	2.000,00 €	
Vocal V	2.000,00 €	
Dietas	8.715,00 €	
Gastos de representación	4.287,67 €	

Los importes abonados en concepto de dietas en el ejercicio 2019 no han sufrido modificación respecto a los aprobados de aplicación en el ejercicio 2016, siendo:

	DIA LABORAL L-M-Mx-J-V		DIA NO LABORAL S-D y festivos	
	Bruto	Neto (-35%)	Bruto	Neto (-35%)
Eventos celebrados en jornada de mañana o tarde	45,00 €	29,25 €	65,00 €	42,25 €
Eventos celebrados en jornada de mañana y tarde.	80,00 €	52,00 €	100,00 €	65,00 €

No se han concedido créditos ni anticipos al conjunto de miembros de la Junta ni existen pensiones respecto a los mismos.



9. RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL COLEGIO

En la actualidad hay dos trabajadoras contratadas por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón en el departamento de Administración:

- Una trabajadora con un contrato indefinido desde fecha de 19 de julio de 1999. Categoría profesional actual de Jefe Superior.
- Una trabajadora con contrato temporal del 1 de enero al 14 de junio de 2016, a partir de esa fecha modificación de contrato a indefinido. Categoría profesional Auxiliar Administrativo.

Desglose de las cantidades que percibe en concepto de salario, y la cotización que se realiza por parte del Colegio ante la TGSS.

PERSONAL	33.279,12 €
SEGURIDAD SOCIAL	10.415,82 €

10. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

En el año 2019 el Colegio no ha procedido a incoar ningún procedimiento informativo, ni sancionador.

11. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

En el año 2019 no se han iniciado procedimientos judiciales por intrusismo profesional, continuándose la tramitación de los procedimientos judiciales iniciados por presunto delito de intrusismo profesional.

Se ha procedido a la terminación de dos procedimientos judiciales por delitos de intrusismo profesional.

Uno de ellos seguido ante el Juzgado de lo Penal Nº 6 de Zaragoza ha sido condenado el denunciado y la Sentencia es firme.

El otro procedimiento seguido ante el Juzgado de Instrucción Nº 3 de Zaragoza, se realizó la instrucción del mismo, y se archiva por falta de pruebas.

Se ha interpuesto un procedimiento de reclamación por impago de cuotas colegiales ante el Juzgado de 1ª Instancia Nº 8 de Zaragoza.

12. QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CONSUMIDORES Y USUARIOS

En el año 2019 se han presentado en este Colegio 1 reclamación de consumidores y usuarios.

13. VISADO

El Colegio no procede a expedir visado colegial alguno por trabajos realizados.

Se procede a emitir informe sobre la publicidad sanitaria realizada por colegiados, en cumplimiento de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón, de control y visado de publicidad sanitaria. Este certificado se emite de forma gratuita, siguiendo los criterios marcados por la Comisión Autonómica de visado de publicidad sanitaria de Aragón.



14. JUNTA DE GOBIERNO. INCOMPATIBILIDADES

La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón, no se encuentra incurso en ninguna incompatibilidad, ni conflicto de intereses para el ejercicio de su cargo, siendo elegida la misma por Acta Electoral de fecha 28 de febrero de 2018, tras culminar el correspondiente proceso electivo.

La composición de la misma se procedió a comunicar según lo preceptuado en la legislación vigente, al órgano competente del Gobierno de Aragón.

En Asamblea General Ordinaria del Colegio celebrada con fecha 19 de diciembre de 2018 se procedió a comunicar una modificación en los cargos de Junta de Gobierno, lo cual ha sido comunicado al órgano competente del Gobierno de Aragón, según lo preceptuado en la legislación vigente.

Con fecha 31 de diciembre de 2019 la composición de la Junta de gobierno es la siguiente:

Nombre y apellidos	Nº colegiado	Cargo
AITOR GARAY SANCHEZ	154	DECANO
ANTONIO MIGUEL ROMEO	328	VICEDECANO
MERCEDES NURIA FERRANDO MARGELI	125	SECRETARIA
MARIA YOLANDA MARCEN ROMAN	109	TESORERO
RAUL LUZON HERRANZ	831	VOCAL
LAURA ROMO CALVO	64	VOCAL
MARIA CASTRO BOLEA	1105	VOCAL
JUAN LUIS NAPOLES CARRERAS	837	VOCAL
MARIA CONCEPCION SANZ RUBIO	118	VOCAL

15. ACTIVIDAD COLEGIAL

JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno en cumplimiento de los Fines y obligaciones colegiales en beneficio de la Fisioterapia y la defensa de sus intereses, así como la de nuestros profesionales, asiste a lo largo del año a diferentes reuniones de trabajo con organismos y entidades tanto de carácter público como privado.

Actos de representación institucional

- Foro de Debate Profesional de la Asociación Española de Fisioterapeutas
- Gala del Balón de Oro de Aragón 2018, organizado por El Periódico de Aragón.
- Jornada de Inserción Laboral de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza
- I Jornada de Orientación Profesional en Fisioterapia de la Universidad San Jorge
- Congreso de la World Conference Physical Therapy
- II Congreso Internacional de Ciencias de la Salud y del Deporte, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de la Universidad de Zaragoza
- Acto de Graduación 8ª Promoción del Grado de Fisioterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza
- Reunión de la Sección de Atención Primaria del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón
- 50 Aniversario de la Asociación Española de Fisioterapeutas
- XVI Congreso Internacional de Fisioterapia de la Asociación Española de Fisioterapeutas
- Inauguración de la nueva Sede de SEMEDE en Zaragoza
- Festividad de Santa Isabel de Hungría de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza



- VIII Jornadas Nacionales de Medicina del Deporte: medicina del baloncesto, organizada por SEMEDE
- Jornada Anual del Plan de Responsabilidad Social de Aragón y entrega de Sellos RSA 2020, otorgado al Colegio

Reuniones Institucionales

- Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España
 - Asamblea General Extraordinaria del CGCFE
 - Reunión de Decanos y Presidentes de los Colegios Profesionales integrantes
 - Asamblea General Ordinaria (primer semestre)
 - Reunión de Decanos y Presidentes de los Colegios Profesionales integrantes
 - Reunión de Tesoreros de los Colegios miembros
 - Asamblea General Ordinaria (segundo semestre)
 - Elecciones a Comité Ejecutivo del CGCFE
- Reuniones de la Comisión de Formación Continuada de Profesiones Sanitarias de Aragón
- Reunión con Dirección General de Personal y Formación del Profesorado del Gobierno de Aragón
- Reunión de la Comisión de Publicidad Sanitaria en Aragón
- Juntas Directivas Nacionales de la Asociación Española de Fisioterapeutas
- Reuniones con la Federación Aragonesa de Fútbol
- Curso de Formación para entidades no lucrativas del Plan de Responsabilidad Social de Aragón
- Reunión con Secretaría General del IASS
- Reunión con el Director Gerente de Recursos Humanos del SALUD
- Reunión con Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón
- Junta General de la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DEL COLEGIO

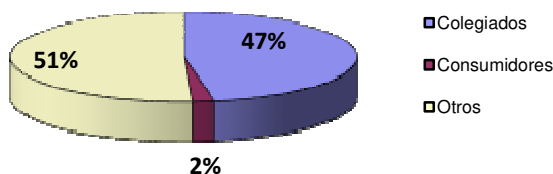
ATENCION AL COLEGIADO

Desde el Departamento de Administración en Sede Colegial se lleva a cabo la gestión colegial y atención al colegiado.

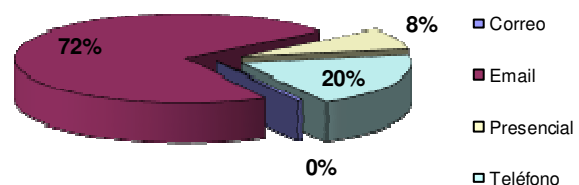
Se ha registrado un total de 7.214 comunicaciones remitidas al Colegio.

Registro de entrada de comunicaciones		%
Email	5.842	80,98 %
Teléfono	925	12,82 %
Presencial	360	4,99 %
Correo	86	1,19 %
Fax	1	0,01 %
Total	7.214	

REMITEN LAS COMUNICACIONES



Comunicaciones de COLEGIADOS	
Email	2.450
Telf.	668
Presencial	263
Correo	21
Total	3.402

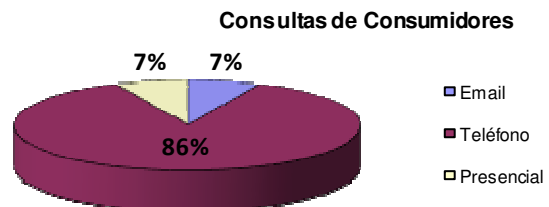




De las comunicaciones remitidas por colegiados **168 estaban relacionadas con el servicio de asesoría legal prestado gratuitamente al colegiado.**

ATENCION A CONSUMIDORES Y USUARIOS

En el año 2019 se han recibido **146 consultas de consumidores y usuarios** de las cuales 126 se han realizado a través del teléfono, 10 por email y 10 de manera presencial.



Del total de consultas de consumidores, **20 estuvieron relacionadas con búsqueda de profesionales para solicitar sus servicios.**

En el año 2019 se ha presentado en este Colegio una reclamación de consumidores y usuarios.

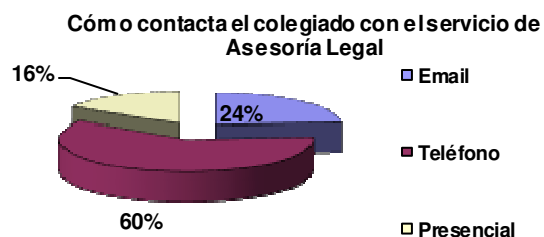
SERVICIO DE ASESORIA LEGAL DEL COLEGIO

Realiza labores de asesoramiento jurídico del Colegio y del colegiado. Se asesora a la Junta de Gobierno y se atiende todas las cuestiones jurídicas que afectan al Colegio Profesional.

Se presta servicio a los colegiados los martes, miércoles y jueves en sede colegial, resolviendo todas las cuestiones que afecten a su ejercicio profesional. También los colegiados pueden remitir a través de correo electrónico sus consultas a este servicio.

ATENCION AL COLEGIADO

Cómo contacta el colegiado con el servicio de Asesoría Legal	
Email	99
Teléfono	251
Presencial	66
Total consultas	416



La mayoría de las consultas estaban relacionadas con el inicio de la actividad profesional por parte del colegiado. Del total de consultas gestionadas en 70 de ellas se ha requerido la elaboración o estudio de documentos por parte de las abogadas que prestan el servicio.



INFORMES A PETICION DE JUNTA DE GOBIERNO

Elaboración de informes a petición de la Junta de Gobierno, se han realizado 10 informes sobre cuestiones que afectan a la profesión y al Colegio Profesional.

GESTIONES CON LA ADMINISTRACIÓN

Se han realizado tramitaciones con las Administraciones públicas (Sanidad, Servicios Sociales, planificación etc...).

VISITAS INSTITUCIONALES

Se ha asistido en representación del Colegio a 11 eventos.

REDACCION ESCRITOS Y CARTAS

Se han redactado 123 cartas y escritos colegiales.

INTRUSISMO PROFESIONAL

Se han abierto 44 expedientes colegiales por intrusismo profesional.
Actuaciones en su mayoría cartas de asesoría jurídica solicitando se proceda a cesar la publicidad y actividad.
En algunos casos se ha cursado denuncia ante la Inspección de Centros Sanitarios del Gobierno de Aragón y la Inspección de Consumo.

ASESORIA LABORAL

Elaboración de nóminas de trabajadoras, elaboración de documento de cotización TC2 y pago en la Entidad bancaria.

ASESORIA FISCAL

Confección y presentación obligaciones tributarias trimestrales y anuales del Colegio Profesional (modelos 303, 111, 347, impuesto sociedades, modelos anuales 180,190, 390).

ASESORIA CONTABLE

Contabilidad del Colegio Profesional del ejercicio 2019 conforme al Plan General Contable.

ACTIVIDADES DIRIGIDAS A COLEGIADOS

FORMATIVAS

- Curso Articulación Temporomandibular: enfoque osteopático y terapia manual
- Curso Fisioterapia Vestibular
- Curso Neuroanatomía descriptiva del encéfalo y su implicación clínica
- Jornada de Fisioterapia Pediátrica
- Curso Abordaje en Neurorehabilitación ante un paciente con Ictus Agudo



- Curso Introducción a la Integrative Manual Therapy Fascial Fulcrums and Myofascial Mapping
- Curso Primeros Auxilios. Técnicas y conceptos teórico-prácticos. RCP y otras técnicas de soporte vital básico para Fisioterapia. Introducción a RCP instrumental. Nociones básicas sobre DESA
- Curso Pilates Funcional Adaptado a Fisioterapeutas, 11ª Edición
- Curso Punción Seca en el Síndrome del Dolor Miofascial
- Curso Vendaje Neuromuscular Postural Analítico, 7ª Ed.
- Jornada Pre-V Congreso Fisioterapia y Dolor
- Jornada Innovación en el Tratamiento del Dolor

OTRAS ACTIVIDADES

- Asambleas Generales Ordinarias del Colegio: se celebran dos en el año, la primera en el primer cuatrimestre y la segunda en el último.
- Reunión de la Sección de Atención Primaria del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón.

ACCIONES DE COMUNICACION

Campaña FISOESTERAPIA

El objetivo de la campaña es promocionar la Fisioterapia y la labor del fisioterapeuta entre la población aragonesa.

En www.fisioesterapia.com el ciudadano puede acceder a la información de nuestra campaña.

En PRENSA ESCRITA

- **HERALDO DE ARAGON**
Inserción de publicidad, campaña de abril 2018 a marzo 2019. Contratación total de 40 módulos 2x3 y 12 faldones.
- **HERALDO DE ARAGON**
Publicación de entrevista al Sr. Decano en conmemoración del Día Mundial de la Fisioterapia
- **EL PERIODICO DE ARAGON**
Publicación de entrevista al Sr. Decano en conmemoración del Día Mundial de la Fisioterapia

En SOPORTE DIGITAL

- **SPOT animado de nuestra campaña FISOESTERAPIA:** Acción para acercar la labor del fisioterapeuta a los ciudadanos aragoneses. Puede visionarse a través del canal youtube y en el menú Galería de Imágenes de la web colegial.
- **BANNER en Heraldo.es:** Banner publicitario en la web de Heraldo en rotación, 780.000 impresiones desde abril de 2018 a marzo 2019. Se alternan tres diseños con imágenes de nuestra campaña.

EN LA CALLE

- **Publicidad en AUTOBUSES URBANOS:**
 - **En HUESCA:** Inserción de publicidad en 1 línea de bus, 2 meses.
 - **En TERUEL:** Inserción de publicidad en 1 línea de bus, 1 mes.
 - **En ZARAGOZA:** Inserción de publicidad en las líneas 30 y 36 de bus, 1 mes.

PRENSA ESCRITA

- **Publicación de la revista colegial “FISIOTERAPIA EN ARAGON”**
Editada por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón. Su periodicidad es cuatrimestral y se distribuye gratuitamente entre los colegiados y entidades sanitarias y



universitarias de Aragón y al resto de Colegios Profesionales de Fisioterapeutas de España. Tirada de 1.600 ejemplares.

- **Periódico EL FISIOTERAPEUTA**
Publicación bimensual editada por la Asociación Española de Fisioterapeutas, con distribución entre sus socios. Envío regular de artículos con las actividades y noticias del Colegio.
- **Revista COPA, Nº 15 Invierno 2019 y Nº 16 Verano 2019**
Publicación editada por la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón, para divulgación de la información y actividades de los diferentes Colegios Profesionales de Aragón integrantes de la misma, entre los cuales se incluye nuestro Colegio.
- **Publicación del Anuario del Colegio del Ejercicio 2018**
Recoge información de nuestro Colegio como institución y de las diferentes actividades desarrolladas el pasado año.
Se ha editado una pequeña tirada en formato papel para distribución entre diferentes órganos de la Administración del Gobierno de Aragón y otras entidades de interés. Con esta acción se quiere dar una mayor visibilidad de nuestro colectivo antes estas instituciones.
También está disponible en nuestra página web para consulta de cualquier usuario, menú Sala de Prensa.

MARKETING DIGITAL

- **Integrantes de la plataforma STOP INTRUSISMO SANITARIO**
Portal desarrollado para la denuncia de casos de intrusismo en cualquier profesión sanitaria. Enlace al portal en <http://www.stopintrusismosanitario.com> o en las aplicaciones para Smartphone y tabletas para *iOS* y *Android*.
- **REDES SOCIALES**
Perfiles en Facebook y Twitter, con información general del Colegio y la profesión.
- **HERALDO.ES**
Se solicita la opinión del Colegio para artículo sobre el uso del patinete eléctrico: lesiones más frecuentes y como evitarlas.
- **HERALDO.ES**
Solicitan colaboración del Colegio para documentarse sobre lesiones más habituales sufridas en periodo estival.
Titular: En vacaciones no todo es relax, ¿cuáles son las lesiones más comunes?
[Artículo publicado el 12/07/2019](#)

EN RADIO

COPE Zaragoza

- Aitor Garay, Decano de Colegio, fue entrevistado con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Fisioterapia.
Tuvo la oportunidad de hablar de la Fisioterapia, la importancia de celebrar este día y la importante labor que desarrollan nuestros profesionales.
- El Coordinador de la Sección Actividad Física y Deporte del Colegio, Juan Luis Nápoles, fue entrevistado en el programa "Las mañanas de Cope Zaragoza", emitida en Cope Zaragoza y Más Cope.
Informó a los oyentes sobre los beneficios del ejercicio terapéutico en el tratamiento a pacientes.



- La Coordinadora de la Sección Ambito Laboral del Colegio, Ana Benedicto, fue entrevistada en el programa “Las mañanas de Cope Zaragoza”, emitida en Cope Zaragoza y Más Cope. Informó a los oyentes sobre los beneficios del ejercicio terapéutico en el tratamiento a pacientes.

ARAGON RADIO

- Yolanda Marcén, Tesorera del Colegio, habló sobre el uso de las mochilas escolares, ofreciendo una serie de recomendaciones a los oyentes.

PLACAS COLEGIALES identificativas para colegiados

Para su colocación en el lugar de trabajo, conforme a normativa aprobada en Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 17 de diciembre de 2013.

INSTITUCIONES Y COMISIONES DE LAS QUE SE ES MIEMBRO

- **Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España y subgrupos:**
 - Miembros Asamblea General.
 - Grupo de Trabajo sobre derivación directa.
 - Grupo de Trabajo de Fisioterapia en Animales.
 - Comisión Reconocimiento y Homologación de Títulos, coordinación.
 - Comisión de Intrusismo
 - Comisión de Tesoreros
 - Grupo de Trabajo AEF
- **Asociación de Colegios Profesionales de Aragón.**
- **Comisión de Formación Continuada de Profesiones Sanitarias de Aragón.**
- **Consejo de Salud de Aragón**
- **Comisión de Publicidad Sanitaria de Aragón.**
- **Consejo Aragonés de Servicios Sociales.**
- **Asociación Española de Fisioterapeutas y subgrupos:**
 - Miembros de la Junta Directiva Nacional.
 - Grupo Fisioterapia Animal.
 - Guía de Práctica Clínica sobre Osteoporosis y prevención de fracturas por fragilidad.
 - Guía de práctica clínica sobre el uso de opioides en el tratamiento del dolor moderado o intenso de origen no oncológico en adultos.
 - Grupo Trabajo revisión guías clínicas de Respiratorio de España.
 - Experto proyectos europeos/internacional, grupo expertos grupos trabajo WCPT
 - Compromiso por la Calidad de las Sociedades Científicas.
 - Fisioterapeutas en la Práctica Privada AEF-PP
- **Foro Aragonés del Paciente.**
- **Programa Escuela de Salud del Gobierno de Aragón.**
- **#SaludSinBulos**
- **Plan de Responsabilidad Social de Aragón (RSA)**
- **Censo Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Zaragoza.**

ACTIVIDADES DIRIGIDAS A CIUDADANOS

Jornada de Formación Primeros Auxilios, Nutrición y Reglas de Juego

El Comité Aragonés de Entrenadores de Fútbol celebró en Zaragoza una jornada de formación sobre primeros auxilios dirigida a entrenadores de fútbol.

Día del Deporte en la Calle



Nuestro Colegio ha participado en una nueva edición del Día del Deporte en la Calle, organizado por el Departamento de Deportes del Ayuntamiento de Zaragoza. Una jornada que sirve para dar visibilidad a la profesión y nuestros profesionales ante la ciudadanía.

Charla Dar Vida a los Años y no Años a la Vida

Celebrada en Aniñón (Zaragoza) a petición de la Asociación de Mujeres La Rosaleda dentro de los actos programados en la Semana Cultural de la localidad.

16. CODIGO DEONTOLOGICO DE LA PROFESION EN ARAGON

Que el mismo ha sido objeto de adaptación a las exigencias legales dispuestas en la Ley ómnibus, ley 25/2009, en materia de Colegios Profesionales.

17. ALTA COLEGIAL. Justificación cuota cobrada por este concepto

Se establece una **cuota de 180,30 €** por alta colegial para cubrir los gastos asociados a la colegiación:

- Tramitación y gestión interna de la solicitud de alta en bases de datos de colegiados y programas de gestión.
- Tramitación de alta en seguros a los que están acogidos los colegiados cuyo tomador es el Colegio (responsabilidad civil profesional, patronal y de exploración y de accidentes).
- Tramitación de alta de datos del colegiado en la página web colegial.
- Gestión de la emisión del carnet de colegiado y posterior reenvío al colegiado.
- Gestión de emisión de la placa colegial identificativa de colegiado para su colocación en lugares de trabajo.
- Tramitación de alta del colegiado en documentación y publicaciones remitidas a los colegiados.
- Tramitación de alta del colegiado en la Asociación Española de Fisioterapeutas, en calidad de asociado por colegio conveniado para el acceso a todos los servicios pactados.
- Tramitación de alta del colegiado en el registro de profesionales colegiados del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España publicado en su página web.
- Comunicación de alta del colegiado al Registro Nacional de Profesionales Sanitarios del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, en cumplimiento de actual legislación.
- Entrega al colegiado del siguiente material de bienvenida: Bolsa de Congresos, Bolígrafo, Pendrive, Agenda y ejemplares de las revistas a las que se tiene suscripción en papel y/o online.
También se facilita al colegiado información detallada, por escrito y si es posible de manera presencial, de los principales servicios que ofrece el Colegio.

18. CUOTA COLEGIAL ORDINARIA. Justificación cuota cobrada por este concepto

La cuota **colegial ordinaria anual asciende a 190,00 euros**, cuyo pago tiene por objeto sufragar los servicios ofrecidos al colegiado, mantenimiento de las instalaciones de la sede colegial para su correcto funcionamiento y prestación de atención a los colegiados y consumidores y usuarios, honorarios del personal, Dietas de la Junta de Gobierno por asistencia a eventos en representación colegial o actividades promovidas por el Colegio y campañas de divulgación de la profesión.



Destacamos entre otros servicios al colegiado:

- Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, Patronal y de Explotación.
- Seguro de Accidentes colectivo, cobertura fallecimiento en accidente e invalidez permanente baremable.
- Asesoramiento jurídico gratuito.
- Formación.
- Comunicación de ofertas de empleo.
- Suscripción online y en papel a diversas publicaciones científicas y especializadas.
- Acceso a la revista colegial "Fisioterapia".
- Biblioteca.
- Ofertas de productos y servicios de empresas de diversos sectores.
- Acceso a información relacionada con la profesión en cuanto a actividades formativas de otras entidades, legislación, procesos de oposición, etc.
- Acceso a zona privada de web colegial y posibilidad de publicitar los servicios asistenciales prestados por los colegiados ya sea a domicilio o en centros y consultas de Fisioterapia a través del App FisioAragon.
- Carnet colegial: duplicados o reposiciones con carácter gratuito para el colegiado.
- Placa colegial identificativa, para colocar en el lugar de trabajo. Primera placa gratuita.
- Adhesión voluntaria a las diferentes secciones colegiales.
- Tratamiento de asociado en la Asociación Española de Fisioterapeutas, con acceso a todos los servicios prestados por la asociación.
- Fines esenciales establecidos en el Título I, artículo 5 de los estatutos colegiales.

PARTIDAS DE GASTO DEL PRESUPUESTO	REAL EJECUTADO 2019
PERSONAL ADMINISTRACION Y ASESORIA LEGAL	61.221,14 €
SEDE COLEGIAL, mantenimiento servicios de instalaciones	6.970,38 €
SERVICIOS GENERALES, departamento de administración	5.247,03 €
SEGUROS (RC Profesional colegiados y Accidentes colegiados y Junta G.)	11.548,74 €
PAGINA WEB COLEGIAL	5.915,45 €
REVISTA COLEGIAL "Fisioterapia en Aragón"	13.270,27 €
REVISTA CUESTIONES DE FISIOTERAPIA	19.654,09 €
PLATAFORMA DEL CONOCIMIENTO COMPARTIDO	5.181,83 €
ADHESION A OTRAS INSTITUCIONES AEF - Asociación Española de Fisioterapeutas CGCFE - Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas COPA - Asoc. Colegios Profesionales Aragón	89.856,86 € 76.839,54 € 12.417,32 € 600,00 €
Art. 44 Estatutos REPRESENTACION JUNTA GOBIERNO Y SECCIONES	48.109,72 €
COMISIONES BANCARIAS	520,38 €
FORMACION	25.826,24 €
COMUNICACIÓN Y MARKETING	34.756,27 €
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	6.995,17 €
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	36,06 €
AUDITORIA DE CUENTAS ejercicio año 2018	1.488,30 €
EQUIPAMIENTO SEDE COLEGIAL, adquisición nuevo material	1.287,86 €
NUEVO LOGOTIPO COLEGIAL	751,07 €
TOTAL	345.380,36 €

* 1.625 colegiados inscritos a 31 de diciembre de 2019.

19. INFORME SOBRE EL FOMENTO DE LA TRANSPARENCIA

Se ha contratado un servicio de auditoría para el control de cuentas del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón correspondiente al ejercicio 2019.